

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos Federal, de las entidades federativas, de los ayuntamientos y de las alcaldías de la Ciudad de México para que implementen un plan para proteger la integridad de los repartidores de apps de delivery en motocicletas o bicicletas.

La que suscribe, **Diputada Dionicia Vázquez García**, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en el Artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en los Acuerdos de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, números quinto, sexto, séptimo, décimo primero y vigésimo octavo, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, **por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos Federal, de las entidades federativas, de los ayuntamientos y de las alcaldías de la Ciudad de México para que implementen un plan para proteger la integridad de los repartidores de plataformas digitales en motocicletas o bicicletas,** bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

En los últimos años la revolución de las nuevas tecnologías ha traído como consecuencia cambios en la actividad comercial, nuevas maneras de realizar las transacciones comerciales que vienen reemplazando cada vez más los métodos tradicionales. Una de ellas lo vienen a representar las compras por internet o por aplicaciones informáticas mediante el cual los usuarios y consumidores no tienen la necesidad de trasladarse de manera presencial a los distintos comercios o empresas de servicios, sino que lo pueden realizar a través de plataformas digitales desde donde eligen, pagan sus productos y seleccionan los criterios para recibirlos en el domicilio especificado por ellos mismos.

Precisamente este aspecto relacionado con la nueva forma de entrega de los productos adquiridos remotamente desde un dispositivo digital (celular, computadora) ha traído como consecuencia que las empresas prestadoras de servicios o productos convoquen a cientos de miles de personas para que se encarguen de realizar los traslados de los productos a domicilio.

Esta tendencia se viene a agudizar en el contexto de la contingencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, en donde ha resultado fundamental este tipo de servicios de entrega de productos a domicilio contribuyendo con ello con las medidas de sana distancia establecidas por las autoridades sanitarias.

No obstante, este aumento en la movilidad sobre dos ruedas ha puesto en situación de vulnerabilidad en lo particular a los repartidores en motocicleta y bicicleta. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud 1.35 millones de personas mueren al año a consecuencia de accidentes viales, es la principal causa de muerte de niños y jóvenes de 5 a 29 años. A nivel global, los peatones y ciclistas representan el 26 por ciento de todos los fallecimientos por accidentes de tráfico. Los conductores de motocicletas representan el 28 por ciento de todas las muertes por accidentes de tráfico.¹

Asimismo, en la región de América Latina ocurren aproximadamente 155 mil muertes al año. Los motociclistas representan el 23 por ciento, los ciclistas el 3 por ciento. La Organización Mundial de la Salud destaca también que las naciones en donde se han registrado disminuciones de accidentes se han dado en virtud a cada vez mejores

¹ OPS/OMS. “Nuevo informe de la OMS destaca que los progresos han sido insuficientes en abordar la falta de seguridad en las vías de tránsito del mundo”. Disponible en: <https://cutt.ly/6yM4LPW>. Consultado el 7 de junio de 2020.

legislaciones sobre los factores de riesgo clave, el exceso de velocidad, beber y conducir, y el no uso de cascos de motocicleta, sistemas de frenado avanzados, entre otros.²

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) había reportado que del 18 de marzo al 28 de abril en México se habían perdido más de 700 mil empleos formales.³ Esta situación ha traído como consecuencia el aumento de repartidores de productos y servicios sobre dos ruedas. Ellas y ellos tienen que elegir entre salir de casa o que sus familias se queden sin comer, con el consecuente riesgo de contagio, de inseguridad pública y de accidentes viales que esta actividad conlleva.

Por si esto no fuera suficiente, en la Ciudad de México la empresa Guardias Alfa en una circular advierte de un nuevo modus operandi en la delincuencia, es decir asaltan a los repartidores de Uber Eats, Rappi, Corner Shop y repartidores de farmacias, entre otros, les roban los datos de los clientes y los asaltantes se hacen pasar por el repartidor e ingresan a los domicilios a asaltarlos.⁴

Desde que Consejo de Salubridad General declarara el inicio de la jornada nacional de sana distancia el país cambió drásticamente. Con ello, el comercio online se puso más en auge, aterrizando en repartidores sobre dos ruedas.

Otro de los motivos del aumento en el uso de la bicicleta o de la motocicleta es en virtud de buscar alternativas al transporte público. La baja en el tráfico vehicular y el miedo a

² Íbid.

³ Excelsior. “Se pierden 700 mil empleos, sobre todo de salarios bajos: IMSS”. Disponible en: <https://cutt.ly/myM45Ht>. Consultado el 7 de junio de 2020

⁴ CC NEWS. “Alertan por secuestros y robos a repartidores de comida rápida”. Disponible en: <https://cutt.ly/EyM7sQh>. Consultado el 7 de junio de 2020

contagiarse de Covid-19 está produciendo y producirá en el futuro que más personas se decidan a acudir a sus actividades en estos medios de transporte alternativos.

Las cifras son aún más preocupantes, si se tiene en cuenta que los índices de accidentes de tránsito de ciclistas y motociclistas han ido en aumento progresivo en los últimos años. Por ejemplo, en la Ciudad de México, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C5) reporta que se han disminuido en 53 por ciento los accidentes de tránsito, pero al mismo tiempo, el número de muertes se mantiene.⁵

Los accidentes en motocicletas presentaron un aumento del 43 por ciento de enero a marzo en comparación con el mismo periodo en 2019. La institución especifica que, a pesar de la disminución de accidentes viales durante el periodo de contingencia, las motocicletas siguen liderando la lista de accidentes con más incremento, con un promedio diario de entre 8 y 12 accidentes.⁶

En mayo de 2020, de acuerdo con el C5, la proporción de accidentes fatales aumentó respecto al mismo mes del año pasado. El porcentaje de siniestros viales que provocaron el deceso de personas se incrementó pasando de 0.4 por ciento, respecto al total de mayo de 2019, a 0.75 por ciento el mes pasado.⁷

⁵ Publimetro. “Bajan 53% accidentes de tránsito... pero número de muertes se mantiene”. Disponible en: <https://cutt.ly/4yM7GVi>. Consultado el 7 de junio de 2020.

⁶ Reforma. “Aumentan accidentes en moto”. Disponible en: <https://cutt.ly/WyM75zz>. Consultado el 7 de junio de 2020.

⁷ Reforma. Ciudad. “Aumenta fatalidad de accidentes en mayo”. 15 de junio de 2020

Rodrigo Huesca Pérez, especialista del Instituto Mexicano del Seguro Social señaló que los accidentes viales se han incrementado durante la contingencia sanitaria por el COVID-19.⁸

No obstante, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ya existía una tendencia al alza en accidentes en motocicleta. Por ejemplo, de 2017 al 2018 se tuvo un incremento en más del 100 por ciento. En este mismo reporte, destacan los mayores índices de accidentes en Guanajuato, con 5 mil 707, Jalisco con 5 mil 958 y Nuevo León con 4 mil 105 accidentes registrados.⁹

De acuerdo con el especialista Francisco Medina, vocero del Salón Internacional de la Motocicleta México, la disminución de accidentes se daría en virtud de una mayor cultura vial:

“Debemos intensificar estas campañas que promuevan el conocimiento del reglamento de tránsito, así como, el uso de equipo de seguridad para prevenir lesiones, discapacidad o la muerte, que al año afectan entre 20 y 50 millones de personas de acuerdo con la OMS”.¹⁰

El pasado 2 de junio se conmemoró el Día Mundial de la Bicicleta, decretado por la Organización de las Naciones Unidas, para promover el uso de la bicicleta. En ese contexto la ONU planteó la urgencia de adoptar medidas que tengan por objetivo mejorar las condiciones de movilidad en las urbes. Así como replantear los esquemas de movilidad, el rediseño de entornos urbanos, cambiar la cultura vial y la misma convivencia ciudadana.¹¹

⁸ Diario de Colima. “Aumentan accidentes viales en México durante epidemia de COVID-19”. <https://cutt.ly/1yM5gE1>. Consultado el 7 de junio de 2020.

⁹ Autobodymagazine. INCREMENTA 107% EL ÍNDICE DE ACCIDENTES EN MOTO. Disponible en: <https://cutt.ly/4yM71XZ>. Consultado el 7 de junio de 2020.

¹⁰ *Íbid.*

¹¹ ONU. “Día Mundial de la Bicicleta 3 de junio. Disponible en: <https://cutt.ly/ZyM5coJ>. Consultado el 7 de junio de 2020.

En el estudio Investing in People who walk and cycle¹², la ONU da cuenta de cómo algunas ciudades han impulsado nuevos modelos de transporte no motorizado, incluyendo casos en México, no obstante, sólo refiere esfuerzos pequeños, pero de éxito, en Aguascalientes y Oaxaca.

Por su parte, el Secretario de Movilidad en la Ciudad de México ha señalado que para este año se tenía presupuestado 70 kilómetros, pero ante el contexto de la emergencia sanitaria se añadirán 60 kilómetros más. Señala el funcionario que antes de la pandemia se realizaban alrededor de 320 mil viajes en bicicleta y se espera que el número aumente cuando se vaya regresando a las actividades en la nueva normalidad.¹³ El director para Latinoamérica del Instituto de Políticas para el Transporte y Desarrollo, Bernardo Baranda, especifica que no se trata de que toda la gente use bicicleta terminando el confinamiento, sino que se realicen recorridos menores a 15 kilómetros.

Además de los beneficios en la movilidad sustentable, el realizar recorridos en vehículos en dos ruedas significa ventajas no sólo para el medio ambiente sino para la salud misma:

Por ejemplo, entre los beneficios del uso de la bicicleta tenemos que:¹⁴

- Se fortalece el cuerpo
- Se reduce el riesgo de infarto
- Se fortalece el pulmón y el corazón
- Se reduce el estrés

¹² ONU, “Investing in People who walk and cycle”. Disponible en: <https://cutt.ly/9yM5Seh>. Consultado el 7 de junio de 2020.

¹³ Verne El País, “Inseguridad y largas distancias: los retos de la bicicleta tras el confinamiento en Ciudad de México”. Disponible en: <https://cutt.ly/EyM5Hh1>. Consultado el 7 de junio de 2020.

¹⁴ Atletas Info. Son muchos los beneficios de andar en bicicleta. Disponible en: <https://cutt.ly/Hy1d8y7>. Consultado el 8 de junio de 2020; y, en: Hubsports. “Beneficios que la bicicleta aporta a tu salud”. Disponible en: <https://cutt.ly/Py1fwBv>. Consultado el 8 de junio de 2020.

- Se fortalece el sistema inmunológico
- Se queman calorías
- Se protegen las articulaciones

En cuanto a los beneficios del transporte en motocicleta, encontramos que:¹⁵

- Se mejora la concentración y la salud mental
- Se reduce el estrés
- Se tonifican los músculos
- Se queman calorías
- Se fortalecen las rodillas
- Se aumenta la sensibilidad a la insulina
- Se mejora la fuerza del cuello

La movilidad alternativa es una de las tareas pendientes que tenemos como país para mejorar la calidad de vida de todas y todos, cuidando el medio ambiente y mirando en el corto y largo plazo. El tema de la conciencia hacia un medio ambiente más saludable atraviesa sin lugar a dudas, este tipo de transportes sobre dos ruedas que llegaron para quedarse y expandirse. Pero deberá ser con orden y en el marco de una planeación.

Esta proposición con punto de acuerdo busca contribuir a la seguridad de los ciclistas y motociclistas como actores relevantes en tiempos de contingencia, pues gracias a ellos muchos de nosotros podemos adquirir productos y servicios para la sobrevivencia durante la actual crisis sanitaria que -a la fecha- no se vislumbra aún la salida del túnel de la epidemia por lo que el panorama es sombrío y tenemos que cuidar y ser solidarios con quienes están en riesgo para que gran parte de la población, especialmente los más vulnerables, puedan adquirir medicamentos o alimentos por estas vías.

¹⁵ El Universal. Manejar moto mejora la salud y la felicidad: estudio". Disponible en: <https://cutt.ly/qy1faKn>. Consultado el 8 de junio de 2020; y, en: Whodo.es. "Beneficios para la salud de montar en moto". Disponible en: <https://cutt.ly/fy1fb29>. Consultado el 8 de junio de 2020.

Pero no solo eso, sino también tenemos la tarea de marcar la ruta hacia una nueva normalidad en donde la movilidad sustentable sea reconocida desde un enfoque de derechos. Uno de los cambios que vendrán acompañados de esta “nueva normalidad” es el transporte sobre dos ruedas (bicicletas y motocicletas) que se erigirá como la alternativa a la que se podrá recurrir por parte de la población para ir de un lugar a otro sin temer de ser contagiados por COVID-19. Es por excelencia un transporte que facilita el distanciamiento social.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo consideramos que debe prevalecer la solidaridad con los repartidores que trasladan productos y servicios independientemente si los pedidos de sus clientes se realizan por medios físicos, plataformas digitales o sistemas análogos. Ellas y ellos están jugando un papel esencial en evitar la propagación y la no exposición de personas. Asimismo, consideramos relevante tener en cuenta que durante esta crisis que estamos viviendo por la pandemia por covid-19 se empiezan a vislumbrar tendencias emergentes relacionadas con la movilidad sostenible, pues no hacerlo no sólo implica la muerte de 1.35 millones de personas al año por accidentes viales sino cerrarnos a las alternativas para reducir las emisiones de carbono, los accidentes y la congestión para poder tener ciudades más habitables.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos Federal, de las entidades federativas, de los ayuntamientos y de

las alcaldías de la Ciudad de México para que implementen un plan para proteger la integridad de los repartidores de plataformas digitales en motocicletas o bicicletas.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en los proyectos de movilidad y conectividad del gobierno federal se incluya el desarrollo de ciclovías y rutas modernas de motocicletas integradas con las principales avenidas, con el fin de que los usuarios se trasladen desde sus hogares hacia sus centros laborales o de estudio en el menor tiempo posible, con seguridad y sin el riesgo de contraer el COVID-19.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con las entidades federativas, se fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en ciclistas y motociclistas. Asimismo, que se lleve un registro de los accidentes de tránsito en los que se vean involucrados los repartidores de plataformas digitales.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 17 días del mes de junio del año dos mil veinte.

A T E N T A M E N T E

DIP. DIONICIA VAZQUEZ GARCÍA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO